

Legislación de Comercio Exterior

ENVÍO N° 27 Octubre 2011

Resumen de los cambios que se incluyen en este envío:

- Reglamento de Ejecución (UE) n.º 669/2011 de la Comisión, de 12 de julio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 376/2008 por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada para los productos agrícolas (DOUE L-183 de 13-07-2011).
- Reglamento (UE) n.º 512/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 732/2008 del Consejo, por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 (DOUE L-145 de 31-05-2011).
- Resolución de 12 de julio de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 27 de enero de 2009, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat) (BOE-169 de 15-07-2011).
- Real Decreto 844/2011, de 17 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (BOE-157 de 02-07-2011).
- Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 (BOE-200 de 20-08-2011).
- Orden ARM/2090/2011, de 22 de julio, por la que se establecen medidas provisionales de protección frente al caracol manzana «Pomacea insularum y Pomacea canaliculata» (BOE-179 de 27-07-2011).
- Orden SPI/2136/2011, de 19 de julio, por la que se fijan las modalidades de control sanitario en frontera por la inspección farmacéutica y se regula el Sistema Informático de Inspección Farmacéutica de Sanidad Exterior (BOE-181 de 29-07-2011).

Para su comodidad, al reverso de esta página podrá usted encontrar un listado de control de las páginas afectadas por esta actualización



Taric
Grupo Taric

Taric s.a.
Boix y Morer 6, 6º
28003 Madrid
Tel. 91 554 10 06
Fax 91 554 14 67
laley@taric.es



LA LEY
grupo Wolters Kluwer

DETALLE DE LAS HOJAS QUE DEBEN SER SUSTITUIDAS

Se indica, cuando procede, las hojas que deben ser eliminadas y las de nueva creación

Puede ir chequeando su actualización marcando cada cuadratín

TOMO I

ÍNDICE GENERAL

IV/1

S1

123 y 124

S2

59 a 62

S3-3

13 a 16

109 y 110

S4

15 a 17

S5

I

1 y 2

5 y 6

6/1

15 y 16

TOMO II

ÍNDICE GENERAL

V y VI

S1-1

77 y 78

S2

I

17 a 20

27 y 28

31 y 32

35 a 40

40/1

41 a 50

77 y 78

88/7 a 88/12

88/29 a 88/38

173 a 213

S3

I y II

59-65 (*se suprimen 58/5 y 59 a 65*)

87-103 (*se suprimen 87 y 89-103*)

109-139 (*se suprimen 109 a 139*)